



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

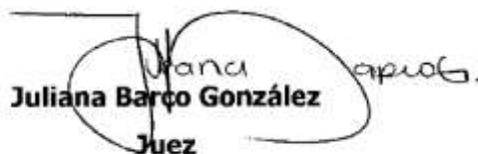
Medellín, veintidós de junio de dos mil veintiuno

Asunto: Requiere información.

Radicado: 2016-00958

En atención a la solicitud de emplazamiento de la demandada **Mónica Licinia Zapata Mesa** se requiere a la parte demandante para que informe si el número de identificación de ésta es 5340160, toda vez que esta es la información que reposa en una de las citaciones para la notificación personal aportadas al proceso. Lo anterior, en el término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tacito, dado que es una información necesaria para efectuar el emplazamiento.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

*Medellín, _23_ junio 2021, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.*

JZ

Firmado Por:

**JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef6278362125e37b1a5bdf14b3fa4fa35cff10312024c2a8e75dab6e25298007**
Documento generado en 22/06/2021 02:01:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>